



CAMARA DE SENADORES
Comisión de Economía
Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana

Asunción, 12 de setiembre de 2017.

Dictamen N° 09 /2017-2018
Expediente PE-17 1383

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, os aconseja la aprobación del “**ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONOMICA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA CHINA (TAIWAN)**”, suscrito en la ciudad de Taipéi, el 12 de julio de 2017, remitido según mensaje N° 649 del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 24 de agosto de 2017.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con la consideración de siempre.

BLANCA FONSECA LEGAL
Vice Presidenta

CARLOS NUÑEZ
Presidente

Derlis Osorio
Relator

Miembros

SIXTO PEREIRA

OSCAR GONZALEZ DAHER